NOTA UOC N° 386 /2021

Asunción, 28 de octubre de 2021.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a usted en relación a la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual comunica que el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2021 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID 403175,** convocado por el Ministerio de Justicia, no ha sido publicado por una observación realizada a los documentos del SICP y sobre la cual se remite lo siguiente:

OBSERVACIONES:
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta remisión de resolución que aprueba el llamado
Descripción: Del análisis de los documentos remitidos a través del SICP, se verifica que no ha sido remitido el acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante que aprueba el llamado. Se solicita tal omisión sea subsanada, para la publicación del llamado.

Al respecto, se remite la Resolución de la máxima autoridad, por la cual se aprueba el llamado y se autoriza la realización del mismo.

A su vez, se modifican las fechas límites para consultas, recepción y apertura de ofertas, a fin de adecuarlas a la norma vigente.

En espera de haber cumplido con el requerimiento planteado, se solicita a esa Dirección Nacional la publicación del llamado, para dar continuidad al proceso de contratación que nos afecta.

Sin otro particular, le saludo con mi consideración más distinguida.-

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
L.O.C.

Lic. Alicia Franco
Dirección de Contrataciones